

UNIVERSIDAD LA
ESCUELA
SANTA TERESA
(Clave de Incorporación:



SALLE
PREPARATORIA-
1397)

Ética Plan 96 actualizado

Clave U.N.A.M. 1512
(Asignatura Obligatoria)

Ciclo: 2024-2025

Profesor: Antonio Flores Zéleny

Grupo: 5010

Salón: 8

Horario (teoría)

Total de horas Teóricas por semana: 2

PRESENTACIÓN:

Esta asignatura está dirigida a la formación de personas. Se encuentra dirigida a formar la acción moral de quien se educa. Buscamos promover la capacidad de juzgar, el contacto vivo con el deber ser y lo valioso, la autonomía de la voluntad y la valentía de asumir la propia responsabilidad con las acciones y el destino de los demás.

PROPÓSITOS:

Que el alumno desarrolle una actitud responsable y autónoma frente a sí mismo y su entorno, a través de los temas, las herramientas de análisis, deliberación y argumentación filosófica que ofrece la ética, para impulsar el crecimiento de su ser personal y su dimensión social ante la problemática inédita del mundo actual.

Lunes	
Martes	
Miércoles	8:00-8:50
Jueves	13:10-14:00
Viernes	

Síntesis Programática (teóricas)

UNIDADES:

Unidad 1

Las dimensiones de la acción moral.

¿Qué debo hacer?

Unidad 2 (4)

Axiología

¿Importan los valores?

Unidad 3

Las fronteras de la condición humana.

¿Quién soy?

Unidad 4 (2)

Argumentación aplicada a la moral, deliberación y diálogo.

¿Cómo abordo mis problemas morales?

Unidad 5

Reconocimiento de la alteridad.

¿Quién es y qué valor tiene el otro y lo otro?

METODOLOGÍA:

Con base en la guía del docente, se promueve que el alumno pueda realizar tanto trabajo individual como en equipo, elaborando resúmenes, síntesis, dibujos, carteles, posters, debates, exposiciones y reflexiones que coadyuven al mejor entendimiento y puesta en práctica de los conceptos aprendidos en clase y con las correspondientes investigaciones.

EVALUACIÓN:

6 periodos que equivalen al 50% de la calificación final si el promedio es de 8.9 o menos y 100% si el promedio es de 9.0 o más, en donde el examen o proyecto vale el 40% y la evaluación continua 60%

ASPECTOS A EVALUAR:

En el 1er, 3er, 5o y 6o periodos:

Autoevaluación 5%

Participación 10%

Trabajo en clase 45%

Examen objetivo 40%

En el 2o y 4o periodos:

Autoevaluación 5%

Participación 10%

Trabajo en clase 45%

Proyecto 40%

Síntesis Programática (teóricas)

REQUISITOS PARA EXENTAR:

Para exentar el examen ordinario los alumnos y las alumnas deberán obtener como Promedio mínimo Anual 9.0, y haber asistido por lo menos al 80% de las clases de la asignatura correspondiente. Tener el 100% de prácticas realizadas.

ASIGNACION DE CALIFICACIONES:

Las calificaciones de cada período y los Exámenes Ordinarios se expresarán con un número entero y un decimal, con una escala del 0.0 al 10. La calificación mínima aprobatoria es 6.0; cuando el estudiante no demuestre poseer los conocimientos y competencias suficientes en la asignatura, se expresará con un número menor a éste.

El promedio de las calificaciones de los seis exámenes parciales se promediará con la calificación del examen de primera o segunda vueltas para obtener la calificación final de la asignatura.

CALENDARIZACIÓN DE EXÁMENES:

1er periodo: 11 de septiembre 2024

2o. Periodo: 17 de octubre 2024

3er. Periodo: 4 de diciembre 2024

4o. Periodo: 30 de enero 2025

5o. Periodo: 13 de marzo 2025

6o. Periodo: 8 mayo 2025

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN:

Rúbrica Autoevaluación	Ponderación
Entregué todas las tareas de la unidad	1%
Obtuve una calificación aprobatoria en el examen	1%
Participé activamente en clase	1%
Tuve una actitud de interés hacia el aprendizaje	1%
Asimilé los conceptos y objetivos de la Unidad	1%

REFORMA AL CÓDIGO PENAL 2024:

“La/el docente que imparte la presente materia, en sus opiniones, posturas o críticas, citas o referencias de consulta, por la metodología didáctica que utiliza, por las herramientas pedagógicas de apoyo en la práctica educativa y, el desarrollo de los contenidos que integran el programa de la presente asignatura o por la implementación del modelo educativo de la Universidad, no tiene por objeto obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de su alumnado; por ello, partiendo de su derecho de libertad de cátedra, enseña y promueve la construcción de conocimientos con objetividad e imparcialidad, sin censura ni restricciones, propiciando el debate y el análisis de los temas para enriquecer el aprendizaje, sin tener más límite que el respeto a los derechos del estudiantado.”

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

BÁSICA

Ramos-Alarcón Marcín, L. (2022). *Ética*. México. McGraw Hill

CONSULTA

Aristóteles (1983). *Ética Nicomaquea*, México: UNAM

Fronzoni, R. (1972), *¿Qué son los valores?* México: FCE

Grondin, J. (2005). *Del sentido de la vida. Un ensayo filosófico*. Barcelona: Herder

Horkheimer, A. (2006). *Crítica a la razón instrumental*. Madrid: Celesa

Kant, I (1963). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Espasa-Calpe

Marx, K. (2004). *Manuscritos económicos-filosóficos de 1844*. México: Siglo XXI

Platón, (2010). *Diálogos*. Madrid: Gredos

Ramos-Alarcón Marcín, L. (2022). *Ética*. México: McGraw Hill

Feinberg, Joel. (2014). *Conceptos morales*. México. FCE

Kraus Arnoldo y Álvarez, Asunción. (1999). *La eutanasia*. México. Tercer Milenio

Platts, Mark (Comp.). (1997). *Dilemas éticos*. México. FCE

Rachels, James. (2009). *Introducción a la filosofía moral*. México. FCE

Ramos-Alarcón Marcín, L. (2022). *Ética*. México: McGraw Hill

Sánchez Vázquez, Adolfo. (2016), *Ética*. México. Debolsillo

Savater, Fernando. (1995). *Invitación a la ética*. Barcelona. Anagrama

Savater, Fernando. (2004). *Las preguntas de la vida*. Barcelona. Ariel